



ACTA Nº 7

ACTA DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, RESERVADAS A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

En Alcorcón, siendo las 8:30 horas del día 16 de junio de 2025, en el Servicio de Recursos Humanos, se reúnen los siguientes miembros del Tribunal de la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Auxiliar Administrativo/a, Puesto de Trabajo de Auxiliar Administrativo/a, reservadas a turno de promoción interna:

PRESIDENTA: Dña. María del Mar Trillo Fernández

VOCALES: D. Ángel García González
Dña. Ana Isabel Recio Hoyas
D. Carlos Luis Mayo Acero

SECRETARIA: Dña. María Jesús Soriano Jaramago

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados en forma legal haciéndose público su nombramiento mediante Decreto de 16 de abril de 2025 del Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria.

Con fecha 23 de mayo de 2025 se publicó el acta con las puntuaciones finales del proceso, otorgando a las personas aspirantes un plazo de 5 días para realizar alegaciones.

Durante dicho plazo, se recibieron los escritos de las siguientes personas:

- José Manuel Morillo Parra (Registro Entrada 24615/2024) presenta escrito de alegaciones respecto de la lista provisional de aprobados al considerar que las personas que figuran en los puestos 1 y 2 de la misma no reúnen la antigüedad mínima de 2 años en puestos del Grupo E requerida en la convocatoria, y solicita la exclusión de las misma de dicho listado.

El Tribunal, dado que no le corresponde elaborar ni aprobar los listados de personas admitidas y excluidas en la convocatoria y, por consiguiente, tampoco el determinar si los/as aspirantes cumplen o no los requisitos necesarios para participar en el proceso, ya que es el Servicio de Recursos Humanos quien se encarga de dichos trámites, se remite al Decreto de fecha 9 de junio de 2025 emitido por el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana que responde al recurso de alzada presentado por el Sr. Morillo Parra sobre esta misma cuestión.



- María Teresa Díaz-Meco (Registro de entrada 25578/2024) solicita que se revise la puntuación que se le ha otorgado en el apartado de formación y aporta documentación no presentada junto con la solicitud.

El apartado 4.2 de las Bases específicas que regulan esta convocatoria establece:

“El Servicio de Recursos Humanos emitirá de oficio certificación del vínculo jurídico y los servicios prestados en este Ayuntamiento de cada aspirante, que unirá a la documentación aportada en su solicitud, para su valoración en el Concurso, por lo que los/as aspirantes deberán auto baremar estos servicios prestados en su Anexo III aunque no aporten el documento acreditativo.

Cualesquiera otros méritos que deseen que sean valorados, aunque pudieran constar en su expediente personal, deberán justificarse mediante la aportación de los documentos indicados a continuación:

- *Para los méritos referidos a la experiencia laboral o profesional deberá presentarse certificado/informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de los contratos de trabajo o de cualquier otro documento en el que se haga constar la categoría desempeñada.*

- *Los méritos formativos se acreditarán mediante título, diploma o certificado que exprese el contenido y la duración de las acciones formativas.*

Dicha documentación y el Anexo III, deberán presentarse junto con la solicitud. En caso contrario, el Órgano de Selección no podrá tenerlo en cuenta a la hora de la valoración del concurso.”

Visto lo anterior, el Tribunal acuerda desestimar la solicitud de la Sra. Mena Díaz-Meco, ratificándose en la puntuación que se le otorgó en el acta anterior.

A continuación, el Tribunal aprueba la lista definitiva por orden de puntuación, compuesta por las siguientes personas:

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	DEL MORAL	ALBA	JOSE LUIS	***3683**	82,60
2	MONTILLA	DIAZ	MARIA EUGENIA	***8200**	74,20
3	SANCHEZ	HERRANZ	FELIPE JESÚS	***3393**	72,25
4	MORILLO	PARRA	JOSE MANUEL	***5259**	70,50
5	MENA	DIAZ-MECO	MARIA TERESA	***2109**	66,51
6	CHAMOSO	PASTOR	MARIA ANGELES	***2972**	66,46



Siguiendo lo establecido en el apartado 7.3 de las Bases, y a la vista del listado definitivo, el Tribunal acuerda **proponer el nombramiento a favor D. José Luis del Moral Alba y Dña. María Eugenia Montilla Díaz** como funcionario/a de carrera en plazas de Auxiliar Administrativo/a, Puesto de Trabajo de Auxiliar Administrativo/a.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 9:15 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado con el Vº Bº de la Presidenta, y firmando la presente acta los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

LA SECRETARIA

Mª Jesús Soriano Jaramago

Vº Bº

LA PRESIDENTA

María del Mar Trillo Fernández

VOCAL 1

Ángel García González

VOCAL 2

Ana Isabel Recio Hoyas

VOCAL 3

Carlos Luis Mayo Acero